



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
PURIFICACIÓN RODRÍGUEZ PARDO Y OTRA CONTRA
RAMÓN EUCLIDES RODRÍGUEZ PARDO RADICACIÓN.
No.2011-00014-00.-

Se procede a **ORDENAR** el traslado por el término de 10 días, del
dictamen avalúo presentado por el extremo activo de conformidad a
lo indicado por el artículo 444, numeral 4º del C.G.P., relacionado con
el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.
050C-1429827.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfa9e153c82c0843785a916b4a6026bf80b86798a2d3866ee175eaf2d616bfbe**

Documento generado en 06/10/2022 04:33:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>